



**PREMIOS ATVC 2017
VIGESIMA QUINTA EDICION**

1. DEFINICIÓN

Los Premios ATVC constituyen un certamen anual internacional, que galardona a los mejores programas de televisión por cable de la República Argentina y Latinoamérica.

2. OBJETIVOS

- Reconocer el trabajo y la creatividad de los canales de cable, señales satelitales, realizadores y productores que emiten sus programas en Argentina.
- Integrar a los países latinoamericanos y sus producciones locales.
- Promover y facilitar el conocimiento e intercambio de esas producciones.
- Destacar a la TV por Cable como un medio de comunicación social, representativa de la comunidad donde funciona.

3. GÉNEROS A CONCURSAR

- Asuntos Agropecuarios
- Documental
- Periodístico Informativo (Noticiero)
- Periodístico de Opinión
- Educativo
- Deportivo
- Interés General
- Musical
- Infantil
- Cultural
- Ciencias, Tecnología y Medio Ambiente
- Promocional (campañas de bien público, presentaciones de programas, publicidades comerciales, etc.)

4. CATEGORÍAS

Los participantes serán clasificados en seis categorías, establecidas sobre la base de la cantidad de habitantes de la/s localidad/es servida/s por los respectivos canales de cable. Las categorías se determinan de acuerdo a los siguientes parámetros:

- La cantidad de habitantes de la zona de cobertura será la que surja del último censo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
- En caso que un canal distribuya su señal en más de una localidad, accediendo por microondas, fibra óptica, sistema de UHF o MMDS codificado o cualquier otro sistema, se deberá sumar el total de habitantes cubierto por el/los sistema/s que se trate/n.
- La ficha de inscripción será considerada como declaración jurada y deberá ser completada en forma legible (**escribir únicamente con letra imprenta**), firmada por el participante.
- Categoría 1: de 1 a 10.000 habitantes
- Categoría 2: de 10.001 a 20.000 habitantes
- Categoría 3: de 20.001 a 50.000 habitantes
- Categoría 4: de 50.001 a 200.000 habitantes
- Categoría 5: más de 200.001 habitantes
- Categoría 6: Señales Satelitales (valido para Argentina y América Latina).

5. CRITERIO DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los programas, nacionales, producidos y emitidos por cable, UHF, MMDS, **desde el 1 de julio del 2016 al 30 de junio de 2017.**

Los programas podrán ser realizados por los canales participantes o coproducciones, como resultado de la asociación de empresas de cable con productores locales. Los productores o empresas productoras deberán tener residencia en el área de cobertura del cable.

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Serán válidas las solicitudes presentadas en la sede de ATVC (Av. de Mayo 749 – 5º Piso - Of. 31 - C1084AAC - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) hasta las 18.00 horas del día 4 de Agosto del 2017.

La inscripción en los Premios ATVC da cuenta que el canal, realizador, guionista y/o productor cumplió con los requisitos de las leyes de propiedad intelectual, no responsabilizándose ATVC por las consecuencias éticas o legales del incumplimiento de este requisito.

La participación implica el conocimiento y aceptación del presente Reglamento. Cualquier dato falso proporcionado por el participante será causal de descalificación y sanciones, sin reembolso del pago efectuado por inscripción.

7. VALOR DE LA INSCRIPCIÓN

CATEGORÍA	SOCIOS ATVC	NO SOCIOS ATVC
Categoría 1	\$ 300	\$ 520
Categoría 2	\$ 560	\$ 880
Categoría 3	\$ 960	\$ 1310
Categoría 4	\$ 1180	\$ 1530
Categoría 5	\$ 1500	\$ 1870
Categoría 6 - Señales Satelitales	\$ 1700	\$ 2130

Las inscripciones deberán abonarse en pesos argentinos y los valores corresponden a cada programa presentado. El importe deberá ser enviado conjuntamente con la solicitud de inscripción y el material a participar en el certamen. En caso que una productora presentara más de tres programas se beneficiarán con un descuento del 15 por ciento sobre la totalidad del pago.

En el género Promocional, pueden presentarse hasta 10 spots en un solo dvd, abonando una sola inscripción. Se deberán remitir tantas fichas como spots sean presentados.

8. FORMAS DE PAGO

- ✓ Cheque a nombre de: ATVC - Asociación Argentina de Televisión por Cable
- ✓ Efectivo
- ✓ Transferencia (enviar comprobante por fax (54-11) 4343-1716 o por e-mail premiosatvc@atvc.org.ar)
Banco Ciudad – Sucursal N° 52 “Plaza de Mayo” a nombre de Asoc Arg Telev por Cable
Cuenta Corriente en Pesos N° 00023377
CBU 02900520 00000000233778
CUIT N°: 30-67963894-3

9. FORMATO DE PRESENTACIÓN

La presentación se hará en formato DVD, siendo éste compatible con reproductores de video y computadoras **(NO COPIAR COMO DVD DE DATOS)**. La calidad técnica de la imagen y del sonido, deberá ser óptima, caso contrario será descalificado. El material deberá ser entregado claramente rotulado y deberá indicar:

A) NOMBRE DEL CANAL DE CABLE O DE LA SEÑAL;

B) TÍTULO DEL PROGRAMA;

C) GÉNERO Y CATEGORÍA.

Deberá enviarse el programa completo, **SIN INCLUIR ESPACIOS PUBLICITARIOS**. En caso que un canal o productora envíen programas de distinto género, deben presentarse por separado.

10. CRITERIO DE ELECCIÓN

De la visualización realizada por el Jurado, surgirán las nominaciones definitivas y los ganadores por género y categoría.

El Jurado podrá cambiar un programa de género si así lo considera necesario y evitar de esta forma que el mismo quede descalificado.

11. SEÑALES SATELITALES

Podrán participar programas realizados por señales satelitales argentinas o de otro países de América Latina cuya producción y emisión haya sido realizada por lo menos en un país de América Latina.

12. PREMIOS

Además de los premios por géneros y categorías, se determinará entre la totalidad del material recibido el GRAN PREMIO DEL JURADO pudiendo realizar otras premiaciones a criterio del Jurado referidas a la trayectoria o la actualidad de la industria. Las decisiones del Jurado son inapelables.

13. ENTREGA DE PREMIOS Y DIPLOMAS

Se entregará un trofeo símbolo de los premios ATVC a los ganadores, por género y categoría, y certificados de nominación.

14. DONACIÓN

El material presentado que no sea retirado en la sede de ATVC treinta días posteriores a la ceremonia de entrega de Premios, serán donados para uso didáctico no comercial y con expresa prohibición de ser difundidos por cualquier medio y sistema, a la Universidad Nacional que el Consejo Directivo designe.